

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 120, julio 2016

www.tsc.gov.hn

TSC PRESENTA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período 2015.

Página 2

TSC CAPACITA A FUNCIONARIOS DE 24 MUNICIPALIDADES DEL NORTE Y LITORAL

Página 2



TSC CLAUSURA TALLER SOBRE LA
ELABORACIÓN DE
PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Página 4



TSC CAPACITA Y EVALÚA A
PERSONAL QUE ASPIRA A
CARGOS DE AUDITORES
MUNICIPALES

Página 5

SE CLAUSURA SEGUNDO
DIPLOMADO EN EVALUACIÓN
DE CONTROLES INTERNOS
Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Página 6

CADETES DE LA ANAPO CONOCEN
LA LEY ORGÁNICA DEL TSC
Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA
ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Página 7

TSC PRESENTA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015



Los informes presentados por las 83 instituciones del sector público y municipalidades, el TSC analizó la información y estructuró un documento de rendición de cuentas que envió al CN.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período 2015.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

La Ley Orgánica de este ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá emitir un informe de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, que resuma la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos, entre otros aspectos.

Este informe lo presenta anualmente el TSC al CN, incluye, además, el desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País, el Plan de Gobierno y la fiabilidad del control de las auditorías internas, entre otros aspectos.

Con los informes presentados por las 83 instituciones del sector público y municipalidades, el TSC analizó la información y estructuró un documento de rendición de cuentas que envió al CN.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2015 refleja la situación real de la rendición de cuentas de la administración pública, contiene un contexto económico, una detallada evaluación de la gestión

del sector público, su planificación, su presupuesto de egresos, la evaluación de la gestión planificadora versus presupuesto; el rubro de municipalidades, con sus respectivas conclusiones.

Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos, manifestó el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2015 es el resultado de un trabajo técnico, profesional, objetivo y responsable, por parte de un equipo contralor capaz y comprometido con nuestro país, destacó.

El presidente del TSC confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos públicos.



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos en la administración pública.

TSC CAPACITA A FUNCIONARIOS DE 24 MUNICIPALIDADES DEL NORTE Y LITORAL

La Ceiba. Con el propósito de conducir una gestión eficaz y transparente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició hoy una jornada de capacitación dirigida a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 24 Municipalidades de la zona norte y litoral del país.

El taller sobre Gestión Municipal que coordina la Dirección de Municipalidades del TSC, se impartirá durante esta semana



En lo que va del año el TSC ha desarrollado seis jornadas de capacitación sobre Gestión Municipal, sumando 144 las municipalidades beneficiadas.

a funcionarios y empleados edilicios de 24 alcaldías de los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés y Yoro.

Por Atlántida participaron funcionarios de las municipalidades de Esparta, Jutiapa y Arizona; por Colón, asistió personal edilicio de Trujillo, Balfate, Iriona, Santa Fe y Santa Rosa de Agúan.

Por el departamento de Cortés participaron funcionarios de las municipalidades de Choloma, Omoa, Pimienta, Puerto Cortes, San Antonio de Cortés, Santa Cruz de Yojoa, Villanueva y La Lima; y por Yoro acudió personal edilicio de Yoro, Arenal, El Negrito, El Progreso, Jocón, Morazán, Sulaco y Victoria.

La primera fase del seminario es dirigida a alcaldes y vicealcaldes, sobre la Ley Orgánica del TSC, aspectos jurídicos municipales, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia del seguimiento de recomendaciones de auditoría municipal y controles internos.

La segunda parte se dirigirá a jefes de presupuesto o contadores municipales, quienes recibirán conocimientos sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, rendición de cuentas, ingreso y descargo de bienes, entre otros temas.

El Taller lo promueve el TSC con apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Secretaría de Finanzas, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Aporte

La inauguración del taller sobre Gestión Municipal, el sexto que se realiza en el presente año, estuvo a cargo de autoridades del TSC.

Valoró que el TSC conduce un proceso orientado al fortalecimiento del recurso humano que labora en las 298 municipalidades del país, capacitándolos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

Las primeras cinco jornadas de capacitación sobre gestión municipal se celebraron en Tegucigalpa, dirigido a funcionarios edilicios de 120 alcaldías de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca, Intibucá, Lempira, La Paz, Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara.

Con las 24 municipalidades representadas esta semana en La Ceiba, asciende a 144 las alcaldías capacitadas por el TSC, durante el presente año, sobre el tema de gestión municipal.

En el año 2015 el TSC capacitó a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en sus cargos, para darles a conocer los lineamientos legales en esta temática.



Christian Hernández, de la Dirección de Municipalidades del TSC, se dirige a los alcaldes.

Se valoró capacitar a las autoridades de todas las municipalidades del país en este tema en aras de fortalecer el manejo transparente y eficiente de los recursos de los municipios; de esta forma se busca evitar el incurrimento de irregularidades que amerite la notificación de pliegos de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción e impulsar el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.

TSC CLAUSURA TALLER SOBRE LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con apoyo de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), conduce acciones tendientes a hacer más eficiente la elaboración de pliegos de responsabilidad, producto de las auditorías que se realizan en las distintas entidades del sector público, especialmente las instituciones operadoras de justicia.

En un acto especial se clausuró la jornada de cinco (5) talleres sobre el “Análisis y Aplicación del Manual y Guías para elaborar Pliegos de Responsabilidades Administrativos y Civiles” capacitando a 116 funcionarios del TSC, dos (2) de la Procuraduría General de la República, dos (2) del Poder Judicial y tres (3) de la Onadici, para un total de 123 capacitados.

La jornada instructiva forma parte de los objetivos trazados en el Programa Eurojusticia, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia.

El Taller revistió estándares de alta calidad y fue impartido por el consultor internacional Doctor Mario Andrade Trujillo, de origen ecuatoriano.

Inició el pasado 13 de junio, dirigido al personal de nivel superior, supervisores, jefes de equipo, auditores, unidad de auditoría interna del TSC y de las instituciones operadoras de justicia.



El consultor Andrade Trujillo que impartió el Taller estableció las condiciones apropiadas para invertir menos tiempo en la elaboración de los pliegos de Responsabilidad Civil y Administrativa.

El consultor Andrade Trujillo explicó que su objetivo central fue establecer las condiciones apropiadas para invertir menos tiempo en la elaboración de los pliegos de Responsabilidad Civil y Administrativa, a la vez, volverlo más efectivo, más eficiente.

Para tal efecto, dijo que tras desarrollar el Taller se someterá al Pleno de Magistrados del TSC el Manual y las Guías para la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad, para su aprobación y aplicación inmediata.

Destacó la relación que existe entre la auditoría y los pliegos, Considera importante unificar criterios en el desarrollo de auditorías y elaboración de los pliegos de responsabilidad. “Sin una buena auditoría nunca habrá buenos pliegos de responsabilidad”, recalcó el consultor.



El taller sobre el “Análisis y Aplicación del Manual y Guías para elaborar Pliegos de Responsabilidades Administrativos y Civiles” capacitó a 116 funcionarios del TSC.

Consistencia

Por su parte, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó el Taller como uno de los más importantes impartidos en el ente contralor.

Argumentó que la capacitación permitirá ser más eficientes en la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad.

Esto posibilitaría, agregó, que los elementos que se señalen en los Pliegos no puedan ser desvanecidos por quienes aparecen señalados en los mismos.

Instó a los participantes a aprovechar el Taller para que, producto de buenas auditorías, se puedan elaborar Pliegos de Responsabilidad consistentes, con base en el estamento legal y en aras de ejercer acciones tendientes a fortalecer el correcto manejo de los recursos públicos.

Mejía Espinoza valoró y agradeció la labor que emprende el Programa Eurojusticia, de promover una justicia rápida y accesible en Honduras, finalidad que comparte el TSC en la

lucha contra la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

En el acto de clausura se entregó diplomas a todos los participantes por aprobar el Taller, asimismo se otorgó un reconocimiento a Sara Cristina Cáceres, del Departamento de Capacitación, por su permanente espíritu de colaboración en el desarrollo de la jornada instructiva.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la AECID, con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.



El Presidente del TSC instó a los participantes a aprovechar el Taller para que, producto de buenas auditorías, se puedan elaborar Pliegos de Responsabilidad consistentes que fortalezcan el correcto manejo de los recursos públicos.

TSC CAPACITA Y EVALÚA A PERSONAL QUE ASPIRA A CARGOS DE AUDITORES MUNICIPALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desarrolló un proceso de capacitación y evaluación para 74 aspirantes a auditores, con el fin de optar a prestar sus servicios en la Dirección de Municipalidades del ente contralor del Estado.

Lo anterior se enmarca en una estrategia de fortalecer y consolidar las diferentes auditorías practicadas por la institución a todos los gobiernos locales del país.

Con ese propósito, un grupo de 48 aspirantes a auditores participaron en una primera jornada de capacitación y evaluación desarrollada del 4 al 8 de julio, en un horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. Otro grupo de 26 aspirantes también recibió la capacitación y evaluación del 11 al 15 de julio en el mismo horario. En el transcurso del aprendizaje todos los participantes recibieron los conocimientos necesarios para desarrollar la labor de auditorías en las Municipalidades del país,

especialmente los contenidos de las diferentes leyes y reglamentos que están relacionadas con esta actividad.

La jornada incluyó el abordaje de temas especializados en materia legal, entre ellos: conocimientos sobre normas disciplinarias, Código de Ética del Servidor Público, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley General de la Administración Pública, Ley de Municipalidades, la nueva Ley de la Carrera Administrativa Municipal y sobre comunicación e imagen.

Asimismo, se brindaron lineamientos contenidos en la Ley del Instituto de la Propiedad, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Ley del Adulto Mayor, Ley General del Presupuesto, el Código Civil, Impuesto Sobre la Renta y otras normativas relacionadas con las auditorías que practica el TSC a las municipalidades.

Quienes aspiren a optar a una plaza de auditor en la Dirección de Municipalidades tendrán que obtener una nota mínima de 70 por ciento en la evaluación.



El proceso de capacitación y evaluación para 74 aspirantes a auditores se realizó el fin de optar a prestar sus servicios en la Dirección de Municipalidades del ente contralor del Estado.

De los 74 que se sometieron al proceso de capacitación y evaluación 59 lograron aprobar el primer examen. Estos serán convocados nuevamente para recibir una preparación más intensa y precisa.

De la evaluación final serán contratados los auditores que desempeñarán funciones en la Dirección de Municipalidades, orientado a lograr los objetivos y resultados deseados por el ente contralor en materia de auditorías.

La instrucción estuvo a cargo de César Antonio Paredes y Óscar Santos entre otros especialistas adscritos a la Dirección de Municipalidades.



En el transcurso del aprendizaje todos los participantes recibieron los conocimientos necesarios para desarrollar la labor de auditorías en las Municipalidades del país.

SE CLAUSURA SEGUNDO DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) clausuró el segundo diplomado en “Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal”, desarrollado en el municipio de Valle de Ángeles, Francisco Morazán.

Dicho diplomado se impartió a 13 auditores internos de igual número de municipalidades de Francisco Morazán, Cortés, Choluteca e Intibucá. Además, participó un técnico de la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (Manofm).

La jornada instructiva se ofreció a auditores internos que laboran en las municipalidades de Tatumbla, Cantarranas, Valle de Ángeles, Orica, Maraita, Talanga, Santa Lucía, Guaimaca, San Ignacio y Marale, de Francisco Morazán.

Los otros tres auditores pertenecen a las alcaldías de Puerto Cortés, del departamento de Cortés; Santa Ana de Yusguare, Choluteca; y La Esperanza, Intibucá.

Recibieron el diploma Carlos Alejandro Licona, Fabricio Adalid Fiallos, German Antonio Cuellar, Jenny Carolina Osorio, Jessica Carolina Chirinos, Joel Francisco Valladares, José Ramiro Pineda, Julio César Alvarado, Letiz Maribel Vallejo, Lucila Hernández, Luis Ramón Cruz, Oscar Esaú Varela, Raúl Antonio Reyes y Sandy Mariela Montes.

El diplomado coordinó la Dirección de Municipalidades del TSC con el fin de fortalecer un procedimiento transparente en la inversión de los bienes y recursos del municipio. La actividad académica fue organizada por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, del TSC, con el valioso

apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Manofm, la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo) y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

El Diplomado constó de 5 módulos y 4 intermódulos (Del 02 de mayo al 08 de julio de 2016) cuya ejecución estuvo a cargo de Jessy Marlen Rubio, jefa del Departamento de Auditorías Internas Municipales.



Con el Diplomado se espera que los auditores internos de las Municipalidades desarrollen capacidades y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, orientada a la correcta evaluación y fiscalización de los recursos del municipio.

Los 34 temas fueron desarrollados en un período de dos meses, período en el que se ofreció una gama de conocimientos relacionados con las auditorías, cuya metodología utilizada se centró en el desarrollo de experiencias, técnicas y procedimientos individualizados y grupales para la orientación y ejecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es el segundo diplomado diseñado y organizado por el TSC en esta materia, el primero se impartió el año anterior en el municipio de La Paz.

Con esta iniciativa se espera que los auditores internos de las Municipalidades participantes desarrollen las capacidades y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, orientada a la correcta evaluación y fiscalización de los recursos del municipio.

El Diplomado se preparó y ejecutó con el objetivo que los Auditores Internos Municipales, desarrollen la aptitud, la idoneidad y la suficiencia profesional para actuar con debida propiedad en el ejercicio de sus funciones, expresó la magistrada Anchecta.

En el acto de clausura participó la magistrada del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta; el presidente de Manofm, Elman Hidalgo; la representantes de la USAID, Nelvi Hernández; la directiva de Coneanfo, Nidia Pineda; la vicepresidenta de la

Amhon, Melitza Hernández; autoridades de la Dirección de Municipalidades, así como alcaldes de varios municipios favorecidos con el Diplomado.

CADETES DE LA ANAPO CONOCEN LA LEY ORGÁNICA DEL TSC Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tegucigalpa. Un grupo de 70 cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo) conocieron el contenido de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

La formación del recurso humano de la Policía Nacional forma parte de una política institucional del ente contralor del Estado de elevar el perfil profesional del servidor público, en temas relacionados a la transparencia, rendición de cuentas, probidad y ética.

Los cadetes, quienes además son alumnos del primer año de licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía Nacional (UNPH), visitaron la sede del Ente Contralor del Estado donde recibieron la información adecuada por parte de personal técnico de la Dirección de Probidad y Ética del TSC, sobre los alcances y la debida aplicación de las leyes, de obligatorio cumplimiento.

La instrucción estuvo a cargo de los técnicos de esa Dirección, Zoila Ismenia Leiva y Fabiola Gladys Garmendia, impartidas el 27 de julio en dos jornadas de trabajo desarrolladas en el Salón José Trinidad Cabañas del TSC.



70 cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo) conocieron el contenido de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), así como del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Las charlas también incluyeron aspectos relacionados con la Declaración Jurada de Bienes, Rendición de Cuentas y Responsabilidades Civiles, y Administrativas entre otras. Similar instrucción recibió en el pasado mes de abril otro grupo de 89 estudiantes de tercer año de la UNPH, también impartido por

personal calificado del TSC. Las autoridades del TSC, han manifestado su complacencia con los jóvenes cadetes, por su interés manifiesto en conocer los contenidos de su Ley Orgánica, demás leyes y sus reglamentos.

Excitaron a los estudiantes para que los conocimientos que adquirieron en las capacitaciones los pongan en práctica, tanto en su accionar profesional y personal.

TSC OFRECE TALLER DE CONTROL INTERNO A GARÍFUNAS

Trujillo. La Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció un Taller sobre Control Interno a garífunas que laboran en municipalidades del país.

El seminario se realizó el 16 y 17 de julio en el municipio de Trujillo, Colón, en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras (Mamugah).

El Taller de Control Interno se impartió a 52 funcionarios y empleados de las municipalidades de Limón, Trujillo, Santa Fe, Sonaguera, Santa Rosa de Aguan e Iriona; todas en el Departamento de Colón; y Juan Francisco Bulnes, de Gracias a Dios. El programa incluyó aspectos tales como conceptualización y objetivos del Control Interno, el marco rector del Control Interno institucional de recursos públicos, controles internos básicos, deficiencias más comunes en la gestión municipal e indicios de posibles irregularidades detectadas en algunas municipalidades.

La facilitación del taller estuvo a cargo de Yessy Marlen Rubio y Carlos Antonio Velásquez Castro, ambos funcionarios del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del TSC. La Mamugah ha planificado realizar las acciones tendientes a verificar la transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo, a fin de garantizar la mejora de la gestión municipal.



El Taller de Control Interno se impartió a 52 funcionarios y empleados de las municipalidades de Limón, Trujillo, Santa Fe, Sonaguera, Santa Rosa de Aguan e Iriona y Juan Francisco Bulnes.

Cápsulas del Saber

HOMÓFONAS: son aquellas palabras que suenan igual que otras, pero que tienen distinto significado y, pueden tener distinta grafía.

BIDENTE: de dos dientes

VIDENTE: adivino

ACERBO: amargo, áspero o agrio; cruel, riguroso

ACERVO: montón de cosas reunidas, conjunto de bienes culturales acumulados.

ALBINO: blanquecino

ALVINO: referente al bajo vientre (parte inferior del vientre).

BACILAR: referente a los bacilos

VACILAR: oscilar

BACILO: bacteria

VACILO: del verbo vacilar

BAJILLA: diminutivo de baja

VAJILLA: conjunto de platos y vasos

BARÓN: título nobiliario

VARÓN: persona de sexo masculino

BASAR: sustentar

VASAR: estante para vasos

BAZAR: establecimiento en el que se venden objetos y aparatos diversos.

BAYA: fruto carnos, “yegua amarillenta”.

VAYA: del verbo ir

VALLA: cerca de madera

BIENES: propiedad

VIENES: del verbo venir

GRABAR: labrar, esculpir

GRAVAR: imponer una carga

AYA: la que cuida de los niños

HAYA: tipo de árbol, del verbo haber

HALLA: del verbo hallar

¡HOLA!: interjección de saludo

OLA: movimiento de agua del mar

HORA: fracción de 60 segundos

ORA: del verbo orar

OLLA: recipiente

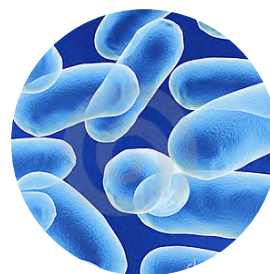
HOYA: llanura rodeada de montañas

REHUSAR: rechazar

REUSAR: emplear de nuevo

YENDO: del verbo ir

HIENDO: del verbo hendir



104 La Tribuna Viernes 29 de julio, 2016

Nacionales

SEGÚN CONSTITUCIONALISTA

MACCIH no debe elegir magistrados del TSC

El abogado constitucionalista, Juan Carlos Barrientos, advirtió que se deben delimitar las actividades de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, (MACCIH).

Lo anterior lo dijo debido a que el organismo "quiere escoger a los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), una facultad que le compete al Congreso Nacional, porque esta institución tiene rango constitucional y su elección se aprueba por dos tercios de votos".

Barrientos agregó que "obviamente, existen negociaciones entre las diferentes bancadas de los partidos políticos, y la MACCIH no tiene atribuciones para determinar a quién se va a nombrar o a quién no, en el acuerdo de acompañamiento de lucha contra la corrupción".

"La MACCIH será la encargada de certificar jueces y fiscales anticorrupción, pero no está facultada para certificar, ni tampoco para inmiscuirse en este tipo de funciones, lo puede hacer a título de opinión, pero

no tiene ninguna vinculación legal".

Por su parte, el exfiscal, Edmundo Orellana Mercado, consideró que el convenio no señala nada al respecto.

"Sin embargo, hay que reconocer que la institucionalidad del país ha colapsado porque nadie cree y no tiene confianza en las instituciones del Estado, por eso es que la Misión se instituyó en el país, porque el pueblo hondureño, liderado por jóvenes, le exigieron al gobierno su instalación".

"Para luchar contra la corrupción

y la impunidad, si esta misión incorpora al Tribunal Superior de Cuentas, es lógico que se quiera inmiscuir en la escogencia de los nuevos magistrados".

Consideró que la creación de una nueva ley "no arregla el problema del Tribunal Superior de Cuentas, porque ellos manosearon, junto a los políticos, los controles de las auditorías que las hacían las instituciones y dejaron a los auditores como simples colaboradores", apuntó Orellana.



Juan Carlos Barrientos.

viernes 22 de julio de 2016
La Prensa

REACCIÓN. INVESTIGACIÓN DEL TSC

Expresidente Mel Zelaya dice que solo una moto compró durante su gestión

Para el coordinador del Partido Libre, estas investigaciones "no son más que ataques por parte del Gobierno"

TEGUCIGALPA. Que lo investigue por supuesto enriquecimiento ilícito dice el expresidente Manuel Zelaya Rosales al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Zelaya aseguró no temer a una investigación de este tipo para demostrarle que el único bien que adquirió mientras ejerció la Presidencia de la República fue una motocicleta. El ex-Presidente respondió así a las declaraciones de la magistrada del TSC Daysi de Ancheta, quien informó que el exgobernante es investigado al igual que miembros de su familia por supuesto enriquecimiento ilícito.

Zelaya dijo que estas investigaciones no son más que ataques por parte del Gobierno, al tiempo que aceptó que ya se esperaba estas acciones.



PROPIEDAD. El líder de Libre en su motocicleta.

Aseguró que él tiene todos sus documentos en regla, "tengo los mismos bienes que cuando entré al Gobierno, por lo que no tengo ningún problema que me investiguen", reiteró.

"Estoy abierto a una investigación sobre mis bienes, pero en el caso de los millones perdidos durante la crisis política que le pregunten al general en condición de retiro Romeo Vásquez Velázquez y al expresidente interino Roberto Micheletti", arguyó.

12. País

Viernes 15 de julio de 2016
EL HERALDO

Proponen veeduría para la selección de magistrados del TSC

Se plantea aplicar lecciones en selección de magistrado a la CSJ y juzgados anticorrupción

—TEGUCIGALPA

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) propone una veeduría social al ente contralor, en el marco del proceso de selección del



ASJ demanda veeduría en elección de miembros del TSC.

nuevo pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El planteamiento consiste en realizar la veeduría en un período de seis meses, que incluirá tres pilares: investigación, comunicación-sensibilización y abogacía-ineidencia.

En el área de investigación se incluye explorar cinco áreas críticas del mandato legal y gestión institucional del TSC entre ellas: metodología, capacidad instalada, tiempos, costos y resultados en la investigación del enriquecimiento ilícito. Además, el manejo y respuesta a las denuncias ciudadanas interpuestas al TSC ●●

Foro Político

10 La Tribuna Jueves 21 de julio, 2016

ENRIQUECIMIENTO

TSC investiga a "Mel" y su familia

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene abierta una investigación para indagar la supuesta comisión del delito de enriquecimiento ilícito por parte del expresidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, su núcleo familiar, como a los funcionarios que fungieron en su gobierno.

"Estamos trabajando desde hace más de un año y el expresidente Zelaya lo sabe, porque a él se le han enviado cartas que han sido contestadas por su apoderado legal, o sea que esto es de conocimiento del expresidente Zelaya", explicó la magistrada Daysi Oseguera de Ancheta.

Explicó que en la actualidad la investigación está iniciándose con el envío de las notificaciones y otros procesos.

"La investigación de presunción de enriquecimiento ilícito inicia desde que la persona es funcionario público y además recuerden que es una investigación al patrimonio familia, se investiga a él, se investiga a la esposa y a los menores hijos, ahora estamos iniciando con el informe".

La funcionaria explicó que cuando las investigaciones estén avanzadas llamarán al exmandatario para que rinda una declaración al Tribunal.

Ahondó además que, "en el TSC



Los magistrados del Tribunal de Cuentas han iniciado, a través de sus auditores, una investigación al exmandatario hondureño.

estamos debatiendo todo lo que se hizo -administrativamente hablando- en el gobierno de Zelaya, por lo que el Convenio de Cartagena en ningún momento nos impidió que hiciéramos el trabajo".

La magistrada indicó que durante ha permanecido en el cargo ha llorado al encontrar tantos casos de corrupción. "Lo he hecho -llorar- no me da pena decirlo, en varias ocasiones porque cuando uno está en un cargo de un organismo

contralor y ve las cosas que se ven en ese organismo contralor y se enteran de las necesidades no le da menos que llorar".

La magistrada indicó que durante su gestión ha recibido amenazas, pero también agresiones verbales. "Agresiones verbales, pero bueno ese es el ajo del funcionario público, uno no es monedita de oro para que todo mundo le caiga bien y yo por mi carácter y mi manera de ser no creo que caiga muy bien".

10

PAÍS

Jueves 21 de julio de 2016
La Prensa

TSC investiga a Mel y Micheletti por presunción de enriquecimiento ilícito

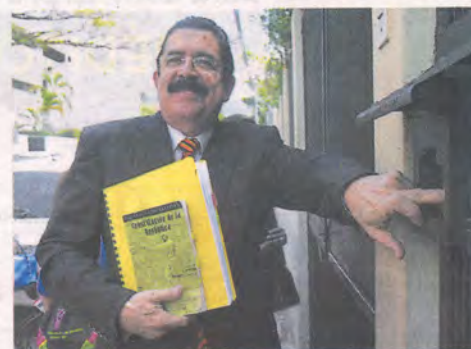
INFORMES. El organismo solicitó información de Zelaya a Nicaragua, pero sus autoridades se negaron

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició investigaciones contra el expresidente José Manuel Zelaya Rosales por presunción de enriquecimiento ilícito. Daisy de Ancheta, magistrada

del TSC, dijo que Zelaya Rosales ya sabe de la investigación porque ya se le notificó mediante su apoderado legal. Ancheta informó también que el TSC investiga a Roberto Micheletti, ya que fungió como presidente de la república. La funcionaria expresó que estas investigaciones se hacen a los expresidentes y exsecretarios de Estado, ya que hay una resolución del

pleno. "Esta es una etapa del expediente en que el Tribunal no puede dar ninguna información porque lo prohíbe la ley, pero estamos en la etapa de revisar toda la información que ha sido enviada por el sistema financiero nacional". Agregó que la investigación también abarca el núcleo familiar de Mel Zelaya. "La investigación por presunción de enriquecimiento ilícito

dura aproximadamente dos años y en la medida que los investigados entreguen la información solicitada por el Tribunal". Añadió que se solicitó información de Zelaya a Nicaragua, pero las autoridades de ese país se negaron a brindarla, por lo que se hará uso de otros medios. También se ha investigado sobre bienes y cuentas en el extranjero del coordinador de Libre.



PROCESO. El Tribunal ha solicitado información de las cuentas de Manuel Zelaya Rosales al sistema nacional bancario.

2 La Tribuna Sábado 16 de julio, 2016

INCAUTADAS POR MP

Lujos de policías eran investigados por TSC

Ente tiene expedientes de los cinco policías extraditados

La ostentación en la que vivían al menos 10 elementos de la Policía Nacional era investigada por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en una indagación patrimonial que fue enviada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

La magistrada presidenta del ente contralor de justicia, Dayisi Oseguera de Anchecta, confirmó ayer que dentro de las auditorías para detectar el enriquecimiento ilícito de varios de los policías, están varios elementos a quienes el Ministerio Público (MP), a través de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, les incautó el jueves un total de 32 propiedades, 15 vehículos y nueve sociedades mercantiles.

“Efectivamente, hay unos cuantos de ellos -policías- que ya habían sido investigados por el tribunal, hay unos cuantos de los que se fueron que están siendo investigados por el tribunal desde cuando se mandó esta información por tercer listado de la DIECP”.

La magistrada recordó que ellos recibieron dos grupos de expedientes por parte de la Dirección, el primero en la administración de Eduardo Villanueva y el segundo en la actual, de Óscar Vásquez.

“En un tercer listado, ya con las nuevas autoridades; y en este último listado, aparecen unos cuantos de las personas que se



En total son 29 los elementos de la Policía que están siendo investigados por enriquecimiento ilícito.

fueron”, dijo Anchecta, refiriéndose a los cinco de los seis expedientes que fueron extraditados hacia Estados Unidos el lunes anterior.

EXPEDIENTES

El Tribunal Superior de Cuentas tiene los expedientes de 29 elementos de la Policía Nacional, entre ellos los de los cinco que se entregaron a la justicia estadounidense: los exoficiales que en ese momento se desempeñaban como subcomisionado Mario Guillermo Mejía Vargas (46), subcomisionado Carlos José Zavala (44), comisario Víctor Oswaldo López Flores (43), subcomisario Jorge Alfredo Cruz (39) y el inspector Juan Manuel Ávila Meza (45).

“Pero hay algo importante que yo quisiera resaltar en honor al TSC y es que desde el 2007 el TSC viene poniendo los ojos en la Policía y ustedes van a recordar esto que yo les he dicho hasta el cansancio, que hubiese sido un detonador si en este momento las autoridades, tanto del Estado como de Secretaría de Estado, hubiesen puesto atención a las cosas del tribunal”.

Recordó que en 2007 iniciaron una investigación por presunto enriquecimiento ilícito de un motorista de la Policía, a quien le detectaron 12 millones de lempiras y que “si desde cuando nosotros empezamos a hacer ese estudio, en el 2007, hubiese puesto la Secretaría de Seguridad sus autoridades en aquel tiempo...”.

10. País

Jueves 7 de julio de 2016
EL HERALDO

Funcionarios aprenden a formular pliegos

FOTO: CORTESÍA TSC



Más de 100 empleados públicos fueron capacitados por un organismo internacional con el propósito de eficientar su labor.

—TEGUCIGALPA

Un total de 123 funcionarios públicos de los órganos del sistema judicial del Estado de Honduras fueron capacitados por un organismo internacional.

El objetivo del apoyo técnico va orientado a eficientar las capacidades de los funcionarios en la elaboración de pliegos de responsabilidades civiles y administrativas.

La jornada instructiva forma parte de los objetivos del Programa Eurojusticia, que forma parte de un proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante un convenio firmado con la organización internacional.

No obstante, en esta jornada de capacitación brindada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para

el Desarrollo (AECID) también participaron funcionarios del Poder Judicial y de la Procuraduría General de la República.

Lo anterior es una iniciativa del ente contralor que busca luchar contra la impunidad y en apoyo a la transparencia. “Mi objetivo central es establecer las condiciones apropiadas para invertir menos tiempo en la elaboración de los pliegos (de responsabilidad civil y administrativa) a la vez, volverlo más eficiente”, declaró el consultor Andrade Trujillo. Mientras tanto, el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, señaló que la capacitación permitirá a los auditores ser más eficientes en la elaboración de los pliegos que investiguen ●●

Ricardo Sánchez
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

7/7/2016

Capacitan a funcionarios del TSC en elaboración de pliegos de responsabilidad para combatir corrupción

ES PARA TODOS
SIN CITAS • SIN SEGUROS • SIN MEMBRESÍAS

Departamento
19
☆☆☆☆



Ficohsa | Seguros



[Cartas al Director](#) [Actualidad](#) [Criterios](#) [Al Día](#)

Buscar...

[Inicio](#) / [Más Noticias](#) / [Nacionales](#)

Capacitan a funcionarios del TSC en elaboración de pliegos de responsabilidad para combatir corrupción

Miércoles, 06 Julio 2016 17:28 tamaño de la fuente [Imprimir](#) [Email](#)



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) clausuró una jornada de cinco talleres sobre “Análisis y Aplicación del Manual y Guías para elaborar Pliegos de Responsabilidades Administrativos y Civiles”, los cuales fueron impartidos con ayuda de la Unión europea (UE).

Fueron capacitados 116 funcionarios del TSC, dos la Procuraduría General de la República (PGR) dos del Poder Judicial y tres de la ONACIDI, según informaron los responsables de la capacitación.

La capacitación para funcionarios de entes operadores de justicia busca hacer más eficiente la elaboración de los pliegos de responsabilidad, producto de las auditorías que se realizan en diversas entidades del sector público. El apoyo de la UE se realiza por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

La UE financia el Programa Eurojusticia, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del TSC para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia. El taller fue impartido por el consultor Mario Andrade Trujillo.

“Mi objetivo central es establecer las condiciones apropiadas para invertir menos tiempo en la elaboración de los pliegos (de Responsabilidad Civil y Administrativa); a la vez, volverlo más efectivo, más eficiente”, explicó el

7/7/2016

Capacitan a funcionarios del TSC en elaboración de pliegos de responsabilidad para combatir corrupción

consultor Andrade Trujillo.

El consultor dijo que tras el desarrollo del taller se someterá al pleno de magistrados del TSC el Manual y Guías para la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad, a fin de que lo aprueben y apliquen de forma inmediata.

Trujillo destacó la relación que existe entre la auditoría y los pliegos, por lo que considera importante unificar criterios. “Sin una buena auditoría nunca habrá buenos pliegos de responsabilidad, enfatizó el consultor.

Consistencia

El magistrado presidente del, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó el taller como uno de los más importantes impartidos en el ente contralor, destacando que la capacitación permitirá ser más eficiente en elaborar los pliegos de responsabilidad.

Esto posibilitaría, agregó, que los elementos que se señalen en los pliegos no puedan ser desvanecidos por quienes aparecen señalados en los mismos.

Valora este artículo

(0 votos)

lia sán/Ow#88tigados por supuesto enriquecimiento ilícito - Diario La Tribuna Ho...

La Tribuna
(<http://www.latribuna.hn/>)



Manuel Zelaya y su familia son investigados por supuesto enriquecimiento ilícito

21 JUL, 2016 - 12:20 AM



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene abierta una investigación para indagar la supuesta comisión del delito de enriquecimiento ilícito por parte del expresidente de la República, Manuel Zelaya Rosales, su núcleo familiar, como a los funcionarios que fungieron en su gobierno.

"Estamos trabajando desde hace más de un año y el expresidente Zelaya lo sabe porque a él se les han enviado cartas que han sido contestadas por su apoderado legal que ha contestado a través de su apoderado legal, o sea que esto es de conocimiento del expresidente Zelaya", explicó la magistrada Daysí Oseguera de Anchecta.

Explicó que en la actualidad la investigación está iniciándose con el envío de las notificaciones

www.latribuna.hn/2016/07/21/m-anuel-zelaya-familia-investigados-supuesto-enriquecimiento-ilicito/

1/9

Manuel Zelaya y familia investigados por supuesto enriquecimiento ilícito - Diario La Tribuna Ho...

y otros procesos.

“La investigación de presunción de enriquecimiento ilícito inicia desde que la persona es funcionario público y además recuerden que es una investigación al patrimonio familia, se investiga a él, se investiga a la esposa y a los menores hijos, ahorita estamos iniciando con el informe”.

La funcionaria explicó que cuando las investigaciones estén avanzadas llamarán al exmandatario para que rinda una declaración al Tribunal.

Ahondó además que “en el TSC estamos debatiendo todo lo que se hizo -administrativamente hablando- en el gobierno de Zelaya, por lo que el convenio de Cartagena en ningún momento nos impidió que hiciéramos el trabajo”.

La magistrada indicó que durante ha permanecido en el cargo ha llorado al encontrar tantos casos de corrupción. “Lo he hecho -llorar- no me da pena decirlo, en varias ocasiones porque cuando uno está en un cargo de un organismo contralor y ve las cosas que se ven en ese organismo contralor y se entera de las necesidades no le da menos que llorar”.

La magistrada indicó que durante su gestión ha recibido amenazas, pero también agresiones verbales. “Agresiones verbales, pero bueno ese es el ajo del funcionario público, uno no es monedita de oro para que todo mundo le caiga bien y yo por mi carácter y mi manera de ser no creo que caiga muy bien”.

TAGS **CORRUPCIÓN** ([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/CORRUPCION/](http://www.latribuna.hn/tag/corrupcion/))

MANUEL ZELAYA ([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/MANUEL-ZELAYA/](http://www.latribuna.hn/tag/manuel-zelaya/))

TSE ([HTTP://WWW.LATRIBUNA.HN/TAG/TSE/](http://www.latribuna.hn/tag/tse/))

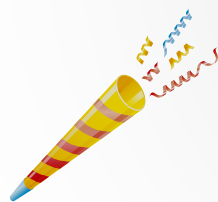
RECOMENDACIONES...

Cumpleañeros del mes de Agosto

NOMBRE

FECHA

EDGARDO ENRIQUE ESPINAL HERNÁNDEZ	1
ANGEL VICENTE MEDINA ARGEÑAL	2
EVELIN ELIUTH CHANG BANEGAS	3
FILADELFO ORDOÑEZ SALINAS	3
MARLON ALEXANDER GARCIA COLINDRES	3
JIMMY FRANCISCO GRANADOS SORIANO	5
GLORIA DINORAH GARCIA CABRERA	6
IRIS YOLANDA CÁCERES ÁVILA	6
JAVIER ARMANDO OYUELA AGUILAR	6
LESLIE JANETH ACOSTA RODRIGUEZ	6
LILIAN JAKELINE RIVERA TORRES	6
DILCIA LILIANA GALLEGOS ESCOTO	7
RAQUEL MARTINA ROTA MATAMOROS	7
CESAR EDUARDO LAGOS	8
ANA PATRICIA FERRERA MARTINEZ	9
CECYL JENNIFER LÓPEZ LÓPEZ	11
MEDARDO ZUNIGA RODRIGUEZ	11
FAUSTO DAVID MEJIA	15
SARA CRISTINA CACERES GUIFARRO	15
ETHEEL YAMILETH CRUZ KNIGHT	16
LETICIA ALEJANDRA MAIRENA CHÁVEZ	16
EMY ORTEZ FLORES	17
WILFREDO FLORES FLORES	17
KARLIN IBENY MANZANARES MERCADO	18
WALDINA EMELINA ANDINO FUNEZ	18
JORGE ALBERTO PONCE PIVARAL	19
LILIANA GOMEZ REYES	19
MARIA LUISA MEJIA SIERRA	19
ALEXIS ARNOLDO LAINEZ ZELAYA	20
BLANCA LETICIA VIERA RODRIGUEZ	20
ENMA YALENA MEDINA AGUILAR	20
JUAN CARLOS FUNEZ SALGADO	20
MARIA ALEJANDRINA PINEDA ESCOTO	20
DINA OSIRIS MEZA SANCHEZ	21
AARON JOSUE PADILLA AGUILERA	22
CLAUDIA INES BENDAÑA MCCAUSLAND	22
JOSE LEONARDO ALVAREZ CABRERA	22
MARLEY INES CRUZ AGUILAR	22
MELISSA JANETH REYES REYES	22
RAUL EDGARDO REYES RAUDALES	23
FRANCIS SUYAPA LANZA MARADIAGA	24
MAURO ANTONIO ARGEÑAL RIVAS	24
LEDY MIGDALIA TRIMINIO LOPEZ	25
ZEIDA IRASEMA ARMIJO CAMPOS	26
HILCIA NOHEMI SANCHEZ HERRERA	28
PATRICIA MAGDALENA GALVEZ MUÑOZ	28
HERBER ROLANDO BORJAS FLORES	29
KAREN ESTHER AVILA HENRIQUEZ	29
LINNEY ROSIBEL SUAZO FLORES	30



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JULIO 2016